

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO DE MALLORCA

1162

Solicitud de encomienda de gestión en el Consejo Insular de Mallorca del expediente de contratación de un servicio de suscripción de la plataforma MS.Office 365 para la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca (ADTM)

1-Según lo dispuesto en el artículo primero de sus Estatutos, la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca es un organismo autónomo del Consejo Insular de Mallorca, dotado de personalidad jurídica, patrimonio y presupuestos propios, con capacidad de actuación en el cumplimiento de sus funciones, para el desarrollo, por parte de la administración del Consejo de Mallorca, de las tareas de inspección, restauración de la legalidad y sanción en materia de urbanismo y litoral, así como de todas las otras competencias que le asignan sus Estatutos.

2-De conformidad con lo que prevé el artículo 14.1.d) de los Estatutos de la Agencia, es función del Consejo de dirección la contratación “de obras, servicios, concesiones, suministros y asistencias técnicas por cuantía igual o superior a 30.000 euros”.

3-En fecha 29 de septiembre de 2017, el Consejo de dirección adoptó el acuerdo siguiente:

“Delegar a favor del Director Gerente de la Agencia, la facultad de contratar obras y servicios por cuantía igual o superior a 30.000 euros”.

4-Dado que la ADTM con el fin de llevar a cabo su actividad ordinaria, es necesaria la contratación de la plataforma MS.Office 365, para avanzar en estrategias de teletrabajo y trabajo colaborativo.

5-Dado que el Consejo de Mallorca y la ADTM, han considerado que es más beneficioso y eficiente para ambas instituciones, llevar a cabo el procedimiento de contratación del servicio de suscripción de la plataforma MS.Office 365 de manera conjunta.

RESUELVO

1. Encargar la gestión de la tramitación del expediente de contratación del servicio de suscripción de la plataforma MS.Office 365 para la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca al Consejo de Mallorca. De acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación del Consejo de Mallorca en cuanto al expediente de referencia, el órgano de contratación del ADTM adjudicará el contrato y procederá a su formalización.
2. Comunicar este acuerdo al servicio de Informática y Telecomunicaciones del departamento de Modernización y Transparencia del Consejo de Mallorca.

Palma, en el día de la firma electrónica (*16 de noviembre de 2021*)

El secretario de Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca
Manuel García Aguirre